

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-CS-02	
	GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 28/05/2018	VERSIÓN 2
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Página 1 de 2	

ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DE CONVENIOS

FECHA DEL ACTA	6 Agosto 2021
-----------------------	---------------

1. GENERALIDADES DEL CONVENIO	
CONVENIO No. - FECHA	CI-SCD-0051-2021
TIPO DE CONVENIO	Interadministrativo
ENTIDAD(ES) SUSCRIBIENTE(S)	Salazar de las Palmas
N.I.T.	890501549-0
OBJETO DEL CONVENIO	Desarrollar un proceso de formación artístico y cultural (música, teatro y artes plásticas) en el municipio Salazar de las Palmas de Norte de Santander en desarrollo del Proyecto <i>Fortalecimiento y fomento de los procesos de formación para la creación y gestión de la cultura, el cual está inscrito por la Secretaría de Cultura en el banco de proyectos, con código BPIN 2021004540024.</i>
VALOR DEL CONVENIO	22.080.000
PLAZO O DURACIÓN	4 meses
SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	Nini Yohana Luna Becerra 6 agosto 2021

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN PARA INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO	
2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO	
REQUISITO	FECHA
Fecha de suscripción	30 de julio 2021
Registro Presupuestal	No. 0003176 del 6 agosto 2021

2.2 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN: (Según contenido del Convenio)			
REQUISITO	FECHA		
	Amparos	Valor asegurado	Vigencia
	NA	NA	NA
	NA	NA	NA
	NA	NA	NA
	NA	NA	NA
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	Valor asegurado		Vigencia
	NA		NA
Otros (según el contrato):			

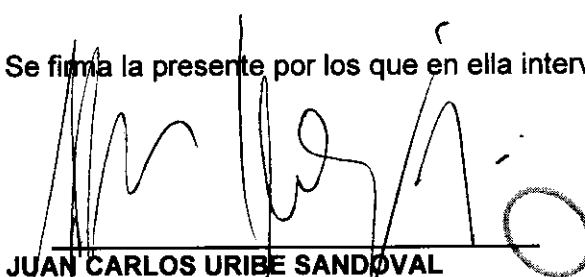
 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-CS-02	
	GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 28/05/2018	VERSIÓN 2
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Página 2 de 2	

ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DE CONVENIOS
--

En San José de Cúcuta, en las oficinas de la Secretaria de Cultura Departamento, se reunieron los suscritos a saber: **JUAN CARLOS URIBE SANDOVAL**, Secretario de Cultura Departamental; **FRANK CARLOS CASTRILLON ROJAS**, **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS**, Representante Legal de la Entidad suscribiente y **NINI YOHANA LUNA BECERRA** Supervisor, con el fin de dar inicio al convenio en mención, a partir de la fecha de la presente acta.

OBSERVACIONES

Se firma la presente por los que en ella intervienen


JUAN CARLOS URIBE SANDOVAL
 Secretario de Cultura


FRANK CARLOS CASTRILLON ROJAS
 Alcalde de Salazar de las Palmas


NINI YOHANA LUNA BECERRA
 Supervisor

Vb Jurídico

